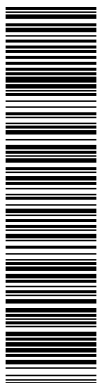


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 08 EDICTO Nomb_inter_Arq Tco_vacante_AbrBarFER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1PXJ9-YF93E-KJOB Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/11/2024 08:02	ESTADO FIRMADO 19/11/2024 08:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1239040_1PXJ9-YF93E-KJOB CF9292652D3CA3E941724580789C4813E7201600) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

En cumplimiento de las bases reguladoras del proceso selectivo que dio lugar a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura mediante nombramiento interino de plazas de Técnico Medio de Administración Especial con titulación de Arquitecto Técnico, aprobada con fecha 29 octubre de 2024, se hace público que con fecha 18 de noviembre de 2024, se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 418 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero.- Proceder al amparo del art. 10.1. a) del TREBEP, al nombramiento como personal funcionario interino, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2, de **D. FERMÍN ABRIL BARRADO con DNI ***4921****, siguiendo el orden de puntuación de la bolsa de empleo generada a tal efecto, así como su adscripción al puesto de trabajo de Arquitecto Técnico con nº 1.1.165.2, en el área de Vías Públicas, con efectos de la toma de posesión del puesto y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto (...)

Tercero.- Publicar este nombramiento en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Cuarto.- La toma de posesión del puesto de trabajo deberá realizarse dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Quinto.- Notificar esta resolución al interesado y comunicar a los responsables del área afectada y al departamento de Intervención."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es